

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr28
	MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2020/05/21

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO GENERAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (Marque con una x)			
2108 DE 2023	ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROSÍ
				X

INFORMACIÓN CONTRATANTE	
Nombre	: SENADO DE LA REPÚBLICA
NIT	: 899.999.103-1
Dirección Notificación	: Carrera 5 No. 10- 69
Teléfono	: 3824360- FAX 3824353
Ordenador del Gasto (OG)	: Astrid Salamanca Rahin
Identificación OG	: C.C. N° 66.881.897 de Florida
Facultades OG	
Conforme a elección en Sesión Plenaria del 27 de octubre de 2020 y posesión del 18 de noviembre de 2020, con facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012	

INFORMACIÓN CONTRATISTA	
Nombre	: SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ
Identificación	: C.C. No. 1.067.892.317
E-mail notificación	: sebascaabralas1990@gmail.com

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre	Cargo
DIANA MARCELA RIOS DIAZ	JEFE SECCION DE CONTABILIDAD

ESPECIFICACIONES CONTRATUALES							
Previo a la suscripción del presente documento, el Contrato No. 2108 de 2023 presenta las especificaciones que se relacionan a continuación:							
1. Fecha de firma del Contrato		2. Plazo inicial de ejecución		3. Fecha Inicio de Ejecución		4. Plazo Vigente	
11/12/2023		15/06/2024		NO APLICA		15/06/2024	
		Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución				
		01-01-2024	01-02-2024				
5. Suspensiones							
Primera			Segunda			Tercera	
Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución		Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución		Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
6. Prórrogas				7. Valor			
Primera		Segunda		Tercera		Inicial	Adición 1
Adición 2		Adición 3		TOTAL			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$27.500.000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$27.500.000

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL
La Directora General Administrativa del Senado de la República estima pertinente proceder con la presente novedad contractual, teniendo en cuenta que no se podrá iniciar la ejecución del presente contrato en la fecha acordada, mientras se surten la totalidad de los requisitos administrativos para tal fin, se hace necesario modificar para reducir el valor correspondiente a la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.666.667) del pago de del mes de diciembre 2023, modificando el valor total del contrato el cual quedara en la suma de: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$25.833.333)
Todo lo anterior en aras de optimizar los recursos asignados al contrato de prestación de servicios en mención, y permitir el normal desarrollo del mismo.

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO				
1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 2108 de 2023		2. Prórroga	3. Suspensión	
Valor a reducir	Nuevo Valor total			
\$1.666.667	\$25.833.333	NO APLICA	Inicio Suspensión	Reinicio Ejecución
NOTA. En el presente documento no aplica lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, ya que el mismo no es objeto de adición			01/01/2024	01/02/2024

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr28
	MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016-10-20

4. Respaldo Presupuestal					
Recursos Vigencia Actual				Recursos Vigencia Futura	
Número CDP	Fecha Adición del CDP	Fuente	Rubro	Conforme Oficio con No. Rad. 2-2023-059744, a afectar en la suma de \$ 22.500.000 M/cte.	
23523	30/08/2023	FUNCIONAMIENTO	A-02-02- 02-008- 003		
5. Modificaciones, Aclaraciones, Etc.					
Conforme a la modificación realizada mediante el presente documento, el valor total del contrato 2108 de 2023, queda pactado en la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$25.833.333)					
6. Pagos					
Con ocasión de la modificación anteriormente señalada establecida en el presente documento, la "Forma de Pago" del Contrato No. 2108 DE 2023, para la actual vigencia, quedará así:					
Recursos Vigencia Actual					
2023					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$3.333.333
2024					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$2.500.000
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7. Modificación garantías por parte de "EL CONTRATISTA"			8. Vigencia de las demás estipulaciones contractuales		
NO APLICA			Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás estipulaciones y especificaciones del Contrato No 2108 de 2023.		
9. Perfeccionamiento			10. Requisitos de Ejecución		
El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.			Aprobación Garantías por "EL SENADO"		Expedición Registro Presupuestal
			NO APLICA		NO APLICA

Para constancia las partes firman el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

Por el SENADO DE LA REPÚBLICA



ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

EL CONTRATISTA,



SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ
C.C. No. 1.067.892.317

Proyecto: Augusto B. Sánchez Moreno - Abogado DGA



Reviso: Rafael Martínez Romero – Abogado DGA

